



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120160015400. Villavicencio, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

La secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio,

14 ABR 2021

de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, **REQUIERASE** al abogado **JAIME ARTURO MORALES MARTINEZ** para que allegue copia del documento que fue enviado en el correo del 9 de febrero de 2021 al demandado, pues no se advierte dentro del asunto del correo que se le haya enviado a aquel copia del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago esto es de la providencia a notificar y de los anexos (demanda, poder, etc.), de conformidad con lo preceptuado en el Art. 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

Pablo Gerardo Ardila Velasquez
PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>027</u> del <u>15 ABR</u> 2021
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria <i>Stella Ruth Beltran Gutierrez</i>